

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 0059-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de enero de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, con el Oficio N° 105-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 23.DIC.2019, remite para su ratificación la Resolución N° 0213-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 29.NOV.2019, que mediante su tercer numeral (3°) conformó las Comisiones de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, a partir del 16.DIC.2019, hasta el 16.DIC.2020, la misma que estará integrada por los docentes, cuyos nombres figuran en la parte resolutive;

Que, en la sesión ordinaria N° 37 de Consejo Universitario, del 30.DIC.2019, y considerando que solo amerita ratificar la conformación de las comisiones, el pleno acordó ratificar el numeral 3° de la parte resolutive de la Resolución N° 0213-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 29.NOV.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0054-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0038-2020-UNHEVAL, que encargó las funciones de Secretario General al CPC. Manuel Augusto Silva Martínez, por los días 15 y 16 de enero de 2020;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR el numeral 3° de la parte resolutive de la Resolución N° 0213-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 29.NOV.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que conformó las Comisiones de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, a partir del 16.DIC.2019, hasta el 16.DIC.2020, la misma que estará integrada por los siguientes docentes; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

COMISIÓN ACADÉMICA

Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo Presidente  
Dr. Josue Canchari de la Cruz Secretario  
Dr. Hilarión Delermينو Paucar Coz Vocal

COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

Dr. Adalberto Lucas Cabello Presidente  
Dr. Víctor Quispe Sulca Secretario  
Dra. Ernestina Ariza Ávila Vocal

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert Presidente  
Dra. Clorinda Natividad Barrionuevo Torres Secretario  
Dr. Rogelio Alvarado Dueñas Vocal

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

Dra. Ana María Matos Ramírez Presidente  
Dr. Jose Luis Mandujano Rubín Secretario  
Mg. Sumaya Jaimés Reategui Vocal

COMISIÓN CENTRAL DE LAS REVISTAS

Dra. Maria Luz Ortiz de Aguí Presidente  
Dr. Abner Fonseca Livias Secretario  
Dr. Bernardo Cristóbal Damaso Mata Vocal



TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución N° 0059-2020-UNHEVAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0059-2020-UNHEVAL

**COMISIÓN DE ADMISIÓN**

Dr. Ciro Angel Lazo Salcedo

Dra. Mitzi Marleni Quiñones Flores

Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez

Presidente

Secretario

Vocal

**COMISIÓN DE DIPLOMADOS Y CURSOS A NIVEL POSGRADO**

Dr. Lester Froilán Salinas Ordoñez

Mg. Frederik Luis Eloy Jara Torrejón

Mg. Rocio Esmeralda Chavez Cabello

Presidente

Secretario

Vocal.

2°. **DISPONER** que la Dirección de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCIAL  
UTransparencia  
EPG DIGA  
URH SUEyC File  
Archivo



**C. Manuel A. SILVA MARTÍNEZ**  
SECRETARIO GENERAL (E)

se transcribe a UD para su conocimiento y demás fines

**Yessely Karín Figueroa Quimón**  
SECRETARIA GENERAL

